ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **JOSE DAVID VECINO MARTINEZ** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 20220219 del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO**, y **MILLER JAVIER DIAZ GONZALEZ ,** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día **23** del mes de **Agosto** de 2022, entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO** y **MILLER JAVIER DIAZ GONZALEZ,** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 20220219, en el cual se pactó como plazo de ejecución treinta y uno (31) de diciembre de 2022 y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> "FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2022, por valor de UN MILLON DE PESOS M/L ($1.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.250.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.250.000).. El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.

Qué, en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular del 16 de diciembre de 2022, expedida por el Director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022.

Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la oficina de Contabilidad.

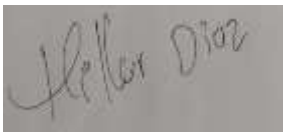
Que, en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de diciembre de 2022 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, MILLER JAVIER DIAZ GONZALEZ**,** en mi condición de contratista *me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito*, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de diciembre de 2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, a los 20 días del mes de diciembre de 2022.



JOSE DAVID VECINO MARTINEZ
SUPERVISOR
C.C. No. 1.045.719.822 de Barranquilla



MILLER JAVIER DIAZ GONZALEZ
CONTRATISTA
C.C. No. 1.047.221.610